

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca

Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia (ESAMUR)

3013 Resolución de la Gerencia de ESAMUR, por la que se dispone la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de la Oferta Pública de Empleo de 2023.

El artículo 21 de la Ley 14/2012, de 27 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público regional, establece que las entidades del sector público regional a las que se refiere el presente título aprobarán sus propias ofertas de empleo previo informe preceptivo y vinculante de la consejería competente materia de función pública.

A su vez, la disposición adicional vigésima de la Ley 12/2022, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2023, que establece medidas en materia de personal del sector público regional, indica que la autorización de convocatorias de puestos de trabajo vacantes de funcionarios de carrera o personal laboral fijo se realizará en los términos establecidos en la normativa básica estatal, requiriéndose, con carácter previo, informe favorable de la Dirección General de Función Pública sobre dichas convocatorias y sus bases reguladoras.

Con fecha 24 de abril de 2023 por parte de la Dirección General de Función Pública se informar favorablemente la Oferta de Empleo Público de 2023 de ESAMUR de cinco puestos de trabajo, Responsable Financiero, Técnico Jurídico, Ingeniero para Explotaciones, Ingeniero para Oficina Técnica y Técnico en Relaciones Institucionales.

El artículo 14.3.b) del Decreto 90/2002, de 24 de mayo por el se aprueban los Estatutos de la Entidad de Saneamiento y Depuración de la Región de Murcia le atribuye al Gerente de la entidad la ejecución de los acuerdos del Consejo de Administración

En cumplimiento de dichos preceptos,

Resuelvo,

Publicar en el Boletín Oficial de la Región de Murcia el Acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad Regional de Saneamiento y Depuración aprobando la oferta de empleo público de la entidad, que se anexa a esta Resolución.

Murcia, 9 de mayo de 2023.—El Gerente, Ignacio Díaz Rodríguez-Valdés.

Anexo**Acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad Regional de Saneamiento y Depuración, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2023, por la que se aprueba la oferta de empleo público de la entidad para 2023**

Primero: Aprobar previo informe preceptivo y vinculante de la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Administración Digital, la Oferta de Empleo Público de ESAMUR para el ejercicio 2023, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 14/2012, de 27 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público regional y teniendo en cuenta para ello lo dispuesto en la disposición adicional vigésima apartado primero letra c) de la Ley 12/2022, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2023.

Consistiendo dicha Oferta de Empleo Público en 5 puestos de trabajo de su plantilla de personal laboral fijo, con el siguiente detalle:

DENOMINACIÓN	NIVEL RETRIBUTIVO	N.º DE PLAZAS
RESPONSABLE FINANCIERO	GRUPO 2	1
TÉCNICO JURÍDICO	GRUPO 4	1
INGENIERO PARA EXPLOTACIONES	GRUPO 3	1
INGENIERO PARA OFICINA TÉCNICA	GRUPO 4	1
TÉCNICO RELACIONES INSTITUCIONALES	GRUPO 4	1

Segundo: Las bases reguladoras y la convocatoria serán objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Tercero: Las correspondientes pruebas selectivas se efectuarán con sujeción a los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad.